

como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 13 de abril de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

Finca 4.858-N: Urbana número 12, piso tercero B, situado en la tercera planta del edificio en la calle Alferez Lineros Ríos, números 2 y 4, de Villamartín. Ocupa una superficie construida de 125 metros 80 decímetros cuadrados y superficie útil de 104 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la calle Alferez Lineros; por la izquierda, con el piso tercero A, y por el fondo, con la plaza José Antonio Primo de Rivera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, con el número 4.858-N, inscripción sexta, tomo 599, libro 154.

Finca 4.170: A) nave destinada a almacén, situada en Villamartín, en la carretera de Jerez a Ronda, sin número de gobierno. Está techada de uralita. Cuenta con los servicios de luz, agua y alcantarillado. Linda: Al norte, con don Esteban Centeno Jiménez; al sur, con doña María Luisa Rodríguez Pastoriza; al este, con la carretera de Jerez a Ronda, y por el oeste, con el camino de Bornos. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. De la referida finca fue segregada la nave destinada a almacén, con una superficie de 445 metros 38 decímetros cuadrados, que fue inscrita como finca nueva e independiente, quedando esta finca matriz, después de dicha segregación con una superficie de 554 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, con el número 4.170-N, tomo 599, libro 115, folio 109.

Finca 6.748: B) nave destinada a almacén situada en Villamartín, en la antigua carretera de Jerez a Ronda, sin número de gobierno. Está techada de uralita. Cuenta con los servicios de luz, agua y alcantarillado. Linda: Al norte, con don Esteban Centeno Jiménez; al sur, con la finca matriz de la que se segregó; al este, con la antigua carretera de Jerez a Ronda, y al oeste, con el camino de Bornos. Ocupa una superficie de 445 metros 38 decímetros cuadrados. Fue segregada de la finca registral número 4.170-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 691, libro 136, folio 113, inscripción primera.

Dado en Arcos de la Frontera a 22 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—2.037.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María de los Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Rodríguez Gallego y don César Ruiz Tamayo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en Arganda del Rey. Tomo 1.879, libro 312 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, folio 3, finca 25.119-2.

Tipo de subasta 12.007.436 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 20 de noviembre de 1997.—La Juez, María de los Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—2.147.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Sara Alonso Rodríguez, contra doña Celia Gayoso Santor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda C, de la cuarta planta del portal número 3, de la calle Portal de Belén, antes, calle sin nombre, en Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.951, libro 354, folio 125, finca 20.518, inscripción quinta. Tipo de subasta 12.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—2.154.

ASTORGA

Edicto

Doña Carmen Yolanda Sánchez Reyes, Juez de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en su virtud de providencia de hoy, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de la Procuradora señora García Álvarez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Promotora Guiana, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fue en Astorga calle Magin Revillo, número 6, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas.